



RESOLUCION No. 06.P.DIC0000721
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **BIENES RAICES DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA BIRALISA.**, otorgada ante la **Notaría Pública Cuarta** del cantón **Manta**, el **4 de Diciembre del 2006**, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. **SC.ICP.AC.2006- 037 del 26 de Diciembre del 2006**, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.06-0468 del 26 de Diciembre del 2006**, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones **Nos.ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;**

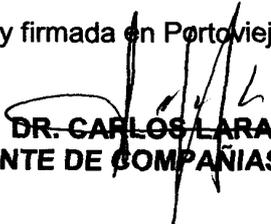
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía **BIENES RAICES DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA BIRALISA.**, con domicilio en la ciudad de **Manta**, cantón **Manta**, Provincia de **Manabí**, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas **Primera y Cuarta** del cantón **Manta**, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón **Manta**: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

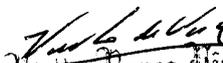
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

26 DIC 2006


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CLZ-mass-mha
2006-12-26
Exp. No.34.354

Al margen de la escritura No.1341, de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA BIENES-RAICES DEL LITORAL SOCIEDAD ANÓNIMA "BIRALISA" dice: Con esta fecha queda aprobado el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA BIENES-RAICES DEL LITORAL SOCIEDAD ANÓNIMA "BIRALISA" y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, mediante resolución No.06.P.DIC de fecha de fecha veintiséis de diciembre del 2006 y PYP 2004076 del 26 de diciembre del 2006, por el Dr. Carlos Lara Zavala, intendente de Compañías de Portoviejo. DOY FE.- Manta, veintinueve de diciembre del 2006.


Ab. Mirika Reyes Vences.

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA



DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Dr. CARLOS LARA ZAVALA, en la Resolución No. 06-P-DIC numeral 0000721, de fecha 28 de diciembre del 2006, doy cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Segundo de dicha Resolución y sienta razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: **APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BIENES RAÍCES DEL LITORAL SOCIEDAD ANÓNIMA - BIRALISA**, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, diciembre veintinueve del año dos mil seis.- **Doctor SIMÓN ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-


Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



R A...

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " BIENES RAICES DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA BIRALISA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (884) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES (3.163) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.®

MANTA, 29 DE DICIEMBRE DEL 2.006




Abgda. Rocío María Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta